



# Acta Individual de Grado

## Institución Educativa Departamental Antonio Mariño

Código ICFES J.M. 008243; J.T.: 063339

Dane: 225126000431

### Acta de Grado No. 12

En el Municipio de Cajicá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2015 en Ceremonia realizada y presidida por el Licenciado, Jairo Enrique Contreras Mendoza, en calidad de Rector de la Institución una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

## Bachiller Académico

a

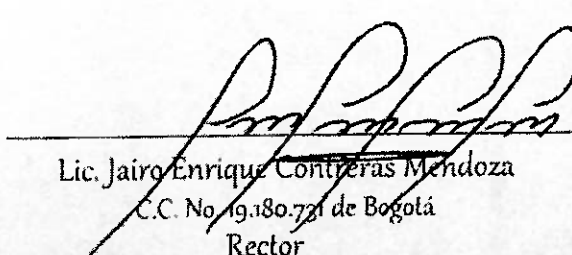
**María Alejandra O'connell**  
**C.I. No. 98071252272 de Cajicá**

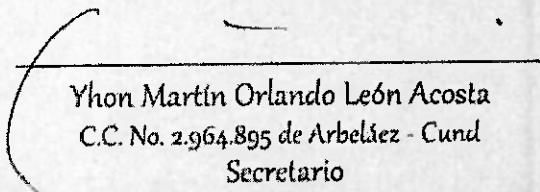
Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pensum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley general de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Carácter Oficial No. 002275 de mayo 12 de 2003 y Resolución de Integración No. 006991 del 5 de diciembre de 2006.

Es fiel copia tomada del Acta original general.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta Individual de Grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70. del Decreto 180 de 1981.

Dada en Cajicá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2015

  
Lic. Jairo Enrique Contreras Mendoza  
C.C. No. 19.180.731 de Bogotá  
Rector

  
Yhon Martín Orlando León Acosta  
C.C. No. 2.964.895 de Arbeláez - Cund  
Secretario

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

— ZIPAQUIRÁ —



16-

Zipaquirá, 2024-03-08

### LA JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

#### HACE CONSTAR:

Que **MARÍA ALEJANDRA OCONNELL** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1070021053 de Cajicá, cursó en el primer (I) periodo académico de la vigencia 2023, el **CUARTO (IV)** semestre del Plan de Estudios del Programa Académico de **Música** en la Extensión de Zipaquirá, con registro calificado otorgado mediante Resolución No. 015168 del 02 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y aprobado por Acuerdo número 0027 del 29 de diciembre de 1999, del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, **UCUNDINAMARCA**.

Que el horario de clases del Programa académico de Música es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. para una intensidad de 35 horas semanales.

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

**DIANA MILENA REY GUTIERREZ**  
Jefe Oficina De Admisiones Y Registro

Elaboró: Luisa Fernanda Galeano Puentes

12.3-17.2



# GIMNASIO VIRTUAL SAN FRANCISCO JAVIER

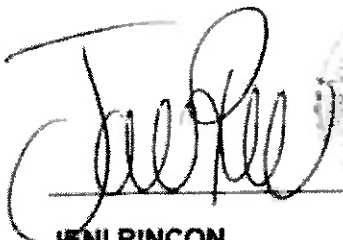
RESOLUCIÓN N° 008042 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002  
RESOLUCIÓN N° 006671 DE DICIEMBRE 01 DE 2006 - INSCRIPCIÓN ICES 103485 - DANE NID: 425126047895  
RESOLUCIÓN N° 011752 DE DICIEMBRE 28 DE 2007

El Gimnasio Virtual San Francisco Javier, con aprobación oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según resolución número 006042 del 27 de noviembre de 2002, para todos los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media académica.

## CERTIFICA

Qué la señorita **MARIA ALEJANDRA OCONNELL**, identificada con C.C. 1.070.021.053 de Cajica, laboro para la compañía Gimnasio Virtual San Francisco Javier/Guillermo Cardona Ossa y Cía. S en C registrado bajo Nit. 830058150 – 8, desempeñando el cargo de Docente de música, desde el 01 de febrero del 2019 al 30 de noviembre de 2019, quien se caracterizó por su compromiso y entrega en todas las labores que le fueron asignadas.

Se expide la solicitud del interesado en Cajicá (Cundinamarca) el día seis (6) del mes de febrero de 2020.

  
**JENI RINCON**  
**ADMINISTRACION**